



REGLAMENTO TRAIL “55 MILLAS DESAFIO FERROL”

El próximo 14 de junio ele·producciones comunicación y eventos SL organiza el trail “55 Millas Desafio Ferrol “. La prueba se regirá por el siguiente reglamento:

Fecha: Sábado, 14 de junio de 2014

Hora: 11:30

Lugar: salida del Faro de Cabo Prior (Cobas-Ferrol)

Distancia: 32,6 km

Organiza: Ele producciones comunicación y eventos SL

Inscripción: hasta el 30 de mayo de 2014

Artículo 1. Ele producciones comunicación y eventos SL organizan el trail “55 Millas Desafio Ferrol”, que se disputará sobre una distancia aproximada de 32,6 km en ruta en Ferrol. La prueba estará bajo el control técnico de la Federación Gallega de Atletismo, a través de su delegación en Ferrol, siendo por tanto una prueba oficial de la FGA con distancia no homologada.

Artículo 2. En esta prueba podrán participar atletas federados o no federados; habrá una clasificación conjunta. El control de la carrera estará a cargo del Comité de Jueces de la Federación Gallega de Atletismo.

Artículo 3. Se establecerán las siguientes categorías de competición:

Masculino y femenino: Promesa / senior / vet. >35 / vet. >45 / vet. >55/ legendarios >60

Artículo 4. Distancias y horarios

Artículo 5. El La salida se realizará en el Faro de Cabo Prior, con un recorrido costero por Cobas, San Jorge, Doniños, Penencia, Cariño, San Cristobal, Castillo de San Felipe, A Graña, A Malata hasta su llegada al Muelle de Curuxeiras en Ferrol.

Artículo 6. Las inscripciones, consulta de clasificaciones y tiempos se realizarán a través de la plataforma de la página web de la Federación Gallega de Atletismo (www.atletismogalego.org), por correo electrónico info@55millasdesafioferrol.com , o teléfono (981369005) indicando los siguientes datos:

Nombre y apellido



Fecha de nacimiento

DNI

Club

Talla camiseta

Cualquier duda con respecto al proceso de inscripción podrá consultarse en el email:

info@55millasdesafioferrol.com

El atleta deberá rellenar el formulario de inscripción y realizar el abono de la inscripción: 25 € Entrando en el listado de inscritos podrá visualizar el estado de su inscripción.

Las inscripciones se abrirán 10 de febrero y se cerrarán el 30 de mayo a las 20:00 h. o en el momento de cubrirse las 300 plazas previstas inicialmente como máximo. Cubierto este cupo la organización se reserva el derecho de ampliar plazas.

Artículo 7. La recogida de dorsales y chips se hará el mismo día de la prueba en el Muelle de Curuxeiras de Ferrol hasta las 10:30 h. A las 10:45 se dará una salida neutralizada accediendo los corredores a una flota de autobuses que les llevarán al punto de salida cronometrada de la prueba situado en el faro del Cabo Prior.

Artículo 8. La organización realizará entrega de una camiseta conmemorativa, así como medalla y diploma acreditativo a todos los participantes.

Artículo 9. Todos los corredores que no tengan en la línea de meta el dorsal visible colocado en la zona del pecho, por participar con chip o dorsal de otro corredor o dorsal no autorizados o que incumplan las normas establecidas en el reglamento de la Federación Gallega de Atletismo y de la RFEA referente a pruebas en ruta, podrán ser descalificados.

Artículo 10. No está permitido el acompañamiento en la prueba de ningún vehículo ajeno a la organización. Ni bicicletas, patines o personas no inscritas en la prueba que puedan acompañar, avituallar o marcar ritmos a los participantes. Tampoco se permite la participación con coches o sillas de niños, ni correr acompañados de estos en ningún momento.

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los de la organización. Se regulará el tráfico rodado en los tramos conflictivos del recorrido por el que transitará la carrera.

La organización contará con la colaboración de Policía Local, Armada Española y Protección Civil.

Artículo 11. Las reclamaciones de los resultados oficiales, deberán formularse verbalmente al Juez Árbitro de la Competición no más tarde de 30 minutos después de la publicación de los mismos.



Artículo 12. La prueba cuenta con servicio de ambulancia y personal sanitario, así como personal de apoyo y avituallamientos de sólidos y líquidos cada 5 kilómetros.

La prueba cuenta con seguro de Responsabilidad Civil y un seguro de accidentes deportivos para los participantes.

Artículo 13. Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. Todo lo no previsto en él se resolverá según lo establecido en los reglamentos de la FGA, RFEA e IAAF en vigor para pruebas en ruta.